



Universidad Tecnológica de Panamá

Dirección de Relaciones Internacionales



Guía para el Estudiante Extranjero en Movilidad en la UTP

1. Objetivo:

Brindar orientación al estudiante extranjero para participar en programa de movilidad en la UTP.

2. Referencias:

- 2.1. Calendario Académico de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- 2.2. Decreto Ley No.3 (de 22 de febrero de 2008) Que crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones. Título IV Permiso de Residente Temporal y Residente Permanente. Capítulo I Requisitos Comunes. Artículo 28.
- 2.3. Procedimiento para Movilidad de Estudiantes del Exterior a la UTP (PC-DRI-03).
- 2.4. Estatuto Universitario. Capítulo VI. Regimen Académico. Sección D Calificaciones, Sección H Créditos, Sección I Índice Académico.

3. Glosario:

3.1. Voluntario panabuddy: Estudiante de la UTP que participa como voluntario en la Dirección de Relaciones Internacionales, ofreciendo su tiempo, sus conocimientos y su experiencia; y desarrollando actividades que contribuyan a la integración de los estudiantes de intercambio.

4. Formularios:

Nº	Documento	Código
--	-----	-----

5. Pasos para participar en programa de movilidad en la UTP:

5.1. Como paso previo debes considerar los siguientes aspectos:

- Conocer la oferta académica o de investigación que ofrece la UTP en nuestra página web:
 - Facultades: <http://www.utp.ac.pa/facultades>.
 - Centros de Investigación: <http://www.utp.ac.pa/introduccion-investigacion>.
- Revisar los planes de estudios de la Facultad en la que te interesaría solicitar admisión y selecciona las asignaturas correspondientes al semestre de intercambio.
- Sólo puede matricular asignaturas que se impartan en carreras de una misma Facultad.
- Debe tomar en cuenta los periodos académicos y las fechas límites para que envíes tu postulación:
 - Los periodos académicos están disponibles en la siguiente dirección de la Página Web Institucional <http://www.utp.ac.pa/calendarios-academicos-2006-2019>
 - La fecha límite para recibir postulaciones de estudiantes extranjeros:
 - **Primer semestre** (Marzo-Julio): desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero.
 - **Segundo semestre** (Agosto-Diciembre): desde el 15 de abril hasta el 10

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
GC-DRI-02	00	23/05/2018	Página 1 de 6	Roderik Acevedo	No Controlado



Universidad Tecnológica de Panamá Dirección de Relaciones Internacionales



Guía para el Estudiante Extranjero en Movilidad en la UTP

de junio.

- Para conocer los detalles del Sistema de Calificaciones de la UTP incluyendo aspectos como Calificaciones (Sección D), Créditos (Sección H), Índice (Sección I) se describen en la siguiente dirección de la Página Web Institucional: <http://www.utp.ac.pa/estatuto-universitario>.

5.1. Una vez estes listo para realizar tu solicitud, debes tramitarla a través de la persona encargada en tu Universidad, la cual debe incluir lo siguiente:

- Formulario de acuerdo académico de la Universidad (Learning Agreement).
- Carta de postulación de la Universidad.
- Carta de exposición de motivos (del estudiante).
- Copia del expediente académico.
- Curriculum del estudiante.
- Copia del pasaporte.
- Una foto.
- Seguro médico internacional (es obligatorio en caso de ser admitido en la UTP).
- Si se trata de proyecto, una descripción del mismo debe ser incluida en la carta de postulación de la Universidad.

5.2. Debe ser dirigida al Director de la DRI en la UTP y enviada de forma electrónica a la siguiente dirección relaciones.internacionales@utp.ac.pa o por correo postal a:

*Apartado postal 0819-07289
Dirección de Relaciones Internacionales
Universidad Tecnológica de Panamá
Edificio de Postgrado
Campus Metropolitano y Victor Levi Sasso
Ave. UTP y Ricardo J. Alfaro (Vía Estadio Nacional),
Panamá República de Panamá
Teléfono: (507) 560-3201/3327*

5.3. Al ser aprobada tu solicitud debes contactar al Coordinador de Movilidad de la DRI, quien te brindará más información.

5.4. Si se trata de proyecto, la DRI ubica en qué Facultad o Centro de Investigación de la UTP, el estudiante puede realizar dicho proyecto.

5.5. Para realizar tu solicitud de visado debes cumplir con los siguientes requerimientos según Decreto Ley No.3 de 22 de febrero de 2008, Artículo 28:

- “La solicitud de permiso de residente temporal o de residente permanente que se presente al Servicio Nacional de Migración, deberá ser presentada mediante apoderado legal, de acuerdo con los requisitos establecidos para cada categoría de visa o permiso, a excepción de aquella categoría que se solicite desde el exterior y aquella categoría aplicable por razón de educación, que deberán reunir los siguientes requisitos comunes:

- a. Copia del pasaporte debidamente cortejada por notario público panameño, o acompañada de la certificación de la representación diplomática acreditada en el país o de la autoridad correspondiente en el lugar de emisión. Cuando lo estime

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
GC-DRI-02	00	23/05/2018	Página 2 de 6	Roderik Acevedo	No Controlado



Universidad Tecnológica de Panamá Dirección de Relaciones Internacionales



Guía para el Estudiante Extranjero en Movilidad en la UTP

necesario por razones de seguridad, el Servicio Nacional de Migración, podrá exigirle al solicitante que certifique la autenticidad del pasaporte.

- b. Certificado de antecedentes penales del país de origen o de residencia. En aquellos países donde no se pida este documento, el interesado deberá aportar una certificación de un agente diplomático o consular de su país de origen acreditado en la República de Panamá, en la que conste la inexistencia de dicho certificado y una declaración jurada ante notario público, en la que conste que no se posee antecedente penales.*
- c. Certificado de salud expedido por un profesional idóneo, dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la solicitud.*
- d. Pago de doscientos cincuenta balboas a favor del Tesoro Nacional en concepto de derechos por la solicitud de una categoría migratoria, y de ochocientos balboas a favor del Servicio Nacional de Migración en concepto de depósito de repatriación.*
- e. Declaración jurada de antecedentes personales.
Toda documentación procedente del extranjero deberá cumplir con los requisitos de legalización.”*

5.6. Una vez en el Campus UTP debes realizar lo siguiente:

- Participar de la reunión de bienvenida que realiza la DRI donde te daremos una breve inducción a la vida universitaria y a nuestro Campus Universitario.
- En esta reunión se te asignará un voluntario panabuddy el cual te brindará su apoyo en el proceso de matrícula y en lo relacionado con tu estadía en nuestro país y en el Campus UTP.
- Debes realizar tu proceso de matrícula con el apoyo del voluntario panabuddy el cual incluye los siguientes pasos:
 - Debes dirigirte a la secretaria académica de la Facultad correspondiente.
 - La secretaria académica te facilita la clave del sistema de matrícula y verifica que estes activado en el sistema de matrícula.
 - Con el apoyo del voluntario panabuddy debes confeccionar el horario de materias (puedes guiarte con los murales de la facultad o en el sistema de matrícula).
 - Una vez que ya tengas el horario de cursos (sin choques de horas), debes entregarlo al coordinador de carrera para que apruebe el horario de materias.
 - Por último, debes realizar la inscripción online en el sistema matricula.utp.ac.pa
 - En el caso de los que desarrollan proyectos el expediente se remite al tutor de la Facultad, Centro de investigación o Unidad.

5.7. Para tu comodidad dentro del Campus UTP te recomendamos vestir considerando que: Panamá tiene un clima tropical, cálido y húmedo, con una temperatura cuyo promedio anual oscila entre los 23°C y los 35°C, con humedad por arriba del 80%. A diferencia de los países más distantes de la línea ecuatorial, Panamá no experimenta estaciones caracterizadas por los cambios de temperatura, sino que tiene una estación lluviosa, de

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
GC-DRI-02	00	23/05/2018	Página 3 de 6	Roderik Acevedo	No Controlado



Universidad Tecnológica de Panamá

Dirección de Relaciones Internacionales



Guía para el Estudiante Extranjero en Movilidad en la UTP

abril a diciembre, y otra estación seca en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo. Para pasar el día en el campus no hay nada como la comodidad. Es importante que sepas que mientras en los exteriores es caluroso, en interiores el uso de aires acondicionados puede hacer que sientas frío sobre todo si el periodo de exposición es largo. Es por eso que te hacemos las siguientes sugerencias de vestimenta dentro del campus universitario:

➤ **Vestimenta para Hombres:**

- Camisa, polo t-shirt o camiseta de algodón con mangas.
- Pantalón largo, jeans o bermudas.
- Zapatos o zapatillas.

➤ **Vestimenta para Mujeres:**

- Camisa o blusa con mangas.
- Pantalón largo o jeans.
- Zapatos, zapatillas o sandalias cerradas.

5.7. Durante el semestre podrías necesitar alguno de los siguientes servicios:

➤ **Servicios internos en la UTP:**

Servicio	Telefono	Ubicación
Biblioteca	560-3644/560-3644	Edificio No.3 (Planta Baja)
Librería	560-3031/3234	Edificio No.3 (Planta Baja)
Secretaría General	560-3296	Edificio Administrativo (Sótano)
Clínica Universitaria	560-3205	Junto al Edificio Administrativo
Facultad de Ciencias y Tecnología	560-3623	Edificio No.3 (Primer Piso)
Facultad de Ing. Civil	560-3003	Edificio No.1 (Tercer Piso)
Facultad de Ing. Eléctrica	560-3052 / 560-3053	Edificio No.1 (Primer Piso)
Facultad de Ing. Industrial	560-3123 / 560-3124	Edificio No.1 (Cuarto Piso)
Facultad de Ing. Mecánica	560-3083 / 560-3084	Edificio No.1 (Segundo Piso)
Facultad de Ing. de Sistemas Computacionales	560-3656	Edificio No.3 (Segundo Piso)

5.9. Durante el semestre podrías necesitar alguno de los siguientes servicios:

- **Carnet de estudiante:** Es importante que tengas tu carnet de estudiante para tener acceso a la Biblioteca y a la Cafetería. Para solicitarlo debes dirigirte a la Biblioteca Central, presentado tu constancia de matrícula.
- **Ubicación de la Universidad Tecnológica:** Revisa nuestro mapa: <http://www.utp.ac.pa/mapas-de-ubicacion>.
- **Transporte:** Para desplazarte dentro de la ciudad tienes a tu disposición los siguientes servicios de transporte:
 - **Metro:** Actualmente el Metro de Panamá solo cuenta con una línea (Línea 1), pero se están trabajando las Líneas 2 y 3. Podrás encontrar la “Guía de Usuario del Metro de Panamá” y la ruta de la Línea 1 en su página web: (<http://www.elmetrodepanama.com/guia-del-usuario/>) y (<http://www.elmetrodepanama.com/linea-1/>) respectivamente.
 - **Metro Bus:** El metrobus es el medio de transporte más utilizado en Panamá. Para llegar a la UTP debes tomar las rutas de Tumba Muerto. Para consultas, visita: (<http://www.mibus.com.pa/rutas/>).

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
GC-DRI-02	00	23/05/2018	Página 4 de 6	Roderik Acevedo	No Controlado



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección de Relaciones Internacionales



Guía para el Estudiante Extranjero en Movilidad en la UTP

Tanto el Metro como el metrobús de Panamá utilizan el sistema de tarjetas como forma de pago. Asegurate de siempre tener saldo en tu tarjeta. Existen puntos de recarga y de consulta electrónica a lo largo de todo el país.

Recomendamos bajar la aplicación para dispositivos móviles del Metro de Panamá, donde puedes consultar tu saldo en cualquier momento. Puedes descargarlas en:

- En Google Play (Android) como “Metro de Panamá”
- En el AppStore (Apple) como “Saldo Panamá”
- Ambas aplicaciones son gratuitas.

Otras formas de transporte son:

- **Uber:** Es un servicio que te permite llamar un “taxi” por medio de tu celular. Descarga la aplicación en tu celular, puedes encontrarla en la tienda de aplicaciones de cualquier sistema operativo como “Uber”.
- **Taxis:** El taxi es un transporte público en el que un vehículo de alquiler con un conductor, de uno o un grupo pequeño de pasajeros dirigidos a diferentes destinos por contrato o dinero. El precio del viaje dependerá de tu destino, y variará de taxi en taxi.

- Participación en actividades turísticas o recreativas en coordinación con el voluntario panabuddy asignado: Con el apoyo del voluntario puede planear algunas visitas turísticas a lugares de interés y cerca de la ciudad, verificando siempre los horarios y seguridad de los lugares.

5.10. Al finalizar el semestre: Una vez finaliza el semestre, debes verificar en el sistema de matrícula si aparecen las calificaciones de las asignaturas cursadas y comunicar a la DRI.

5.11. La DRI te entrega la certificación original y envía copia digital por correo electrónico a tu Universidad.

5.12. En el caso de proyecto se genera un documento que acredita por parte de la Facultad, Centro de Investigación o Unidad el trabajo que has desarrollado.

6. Anexos:
Ninguno.

7. Manejo y archivo de los documentos:

“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los documentos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los documentos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.”

8. Historial de Cambio del Documento:

Naturaleza de Cambio	Fecha	Revisión
-----	-----	-----

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
GC-DRI-02	00	23/05/2018	Página 5 de 6	Roderik Acevedo	No Controlado



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección de Relaciones Internacionales



Guía para el Estudiante Extranjero en Movilidad en la UTP

9. Responsables:

Actividad	Cargo	Nombre	Firma
Documentado por:	Asistente de la DRI	Roderik Acevedo	
Revisado por:	Planificadora - DIPLAN	Rouxana Young	
	Jefa del DEYC - DIPLAN	Brenda Pinzón	
Aprobado por: Fecha: 7/09/2018	Directora de la DRI	Aris Castillo	

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
GC-DRI-02	00	23/05/2018	Página 6 de 6	Roderik Acevedo	No Controlado